

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:.....	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2
3. Autorización e Historia:.....	3
4. Organización y Objeto Social:	3
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:.....	5
6. Políticas de Contabilidad Significativas:.....	6
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:.....	7
8. Reporte Analítico del Activo:	8
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.....	9
10. Reporte de la Recaudación:	9
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:.....	9
12. Calificaciones otorgadas:	10
13. Proceso de Mejora:.....	10
14. Información por Segmentos:	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:.....	10
16. Partes Relacionadas:	11
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Creación mediante decreto publicado en el Periódico Oficial Número 65 de fecha 12 de Agosto de 1988, Segunda Parte, y posteriormente reformado en el Periódico Oficial Número 1434 de fecha 09 de Septiembre de 2005.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Se han llevado a cabo algunas modificaciones al acuerdo de creación.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Asistir y ofrecer servicios a personas, familias y comunidades que están en riesgo, que tienen alto grado de marginación, que pertenecen a un grupo de personas vulnerables, o que están ante una situación que presenta alguna desventaja del resto de la población.

b) Principal actividad.

La asistencia social

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

Enero a Diciembre de 2021.

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas Morales con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

ISR Retenciones por salarios

ISR Retenciones por asimilados a salarios

ISR Retenciones por servicios provisionales

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

"Esta nota no le aplica al ente público". En lo que corresponde al periodo de revisión, no se cuenta con ningún tipo de Fideicomiso, mandato y análogo del cual es Fideicomitente o Fideicomisario el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En lo que respecta a este punto, efectivamente se aplica la normatividad emitida por el CONAC, la cual puede observarse mediante el clasificador contable contenido dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, dentro de las disposiciones legales aplicables se encuentran: Las Reglas de Operación de cada uno de los programas que se llevan a cabo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato., Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones del Sistema están reconocidas a su costo histórico.

c) Postulados básicos.

1. Sustancia económica.
2. Entes públicos.
3. Existencia permanente.
4. Revelación suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro e integración presupuestaria.
7. Consolidación de la información financiera.
8. Devengo contable.
9. Valuación.
10. Dualidad económica.
11. Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

"Esta nota no le aplica al ente público". En lo que corresponde al periodo de revisión, no se aplica ningún tipo de Normatividad supletoria por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

"Esta nota no le aplica al ente público". En lo que corresponde al periodo de revisión, no se cuenta con un sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se tiene ningún tipo de beneficio futuro para los empleados del sistema.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuenta con ningún tipo de provisión.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuenta con ningún tipo de reserva.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio se ve reflejado a partir del Ejercicio fiscal 2019.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No existen reclasificaciones considerables.

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existen depuraciones considerables.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen posiciones en moneda extranjera.

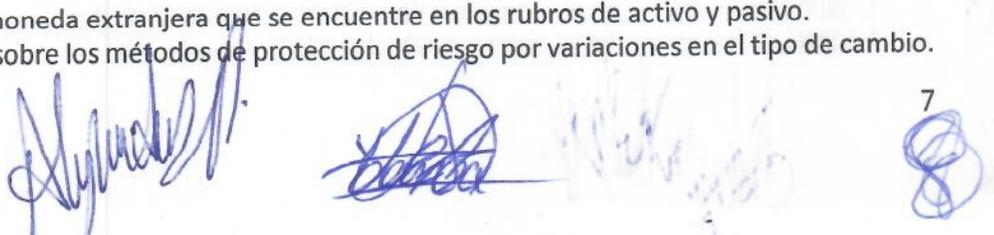
d) Tipo de cambio:

No se tiene tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tiene equivalente en moneda nacional.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En lo que corresponde al periodo de revisión, no se cuenta con ningún tipo de inversión en empresas de participación minoritaria por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

Nada que manifestar durante el periodo a informar.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En lo que corresponde al periodo de revisión, no se cuenta con ningún tipo de Fideicomiso, mandato o análogo por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

“Esta nota no le aplica al ente público”. En lo que corresponde al periodo de revisión, no se cuenta con ningún tipo de Fideicomiso, mandato o análogo por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se desglosa en el reporte de notas de desglose.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se considera solamente el porcentaje descrito en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal vigente.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

“Esta nota no le aplica al ente público”. En lo que corresponde al periodo de revisión, no se tiene contraída ningún tipo de deuda por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

16. Partes Relacionadas:

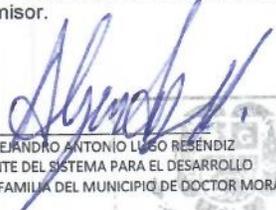
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

El ente público no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer alguna acción significativa durante el periodo que se informa.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. ALEJANDRO ANTONIO LUGO RESENDIZ
PRESIDENTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO


C. YOLANDA ALBA ESPINO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.


LIC. FATIMA LUGO ESTRADA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD